



El Salvador: libertad de expresión bajo ataque tras espionaje sin precedentes a beneficiarios de medidas de protección de El Faro.

14 de enero de 2022.- Ante las denuncias públicas por espionaje e intervención a integrantes del periódico digital El Faro, es urgente que el Estado salvadoreño atienda las recomendaciones emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y adopte las medidas para preservar la integridad de las personas beneficiarias identificadas, así como para ejercer su labor periodística sin ser objeto de actos de intimidación, amenazas y hostigamientos.

El 4 de enero del 2021, la CIDH adoptó la [Resolución 12/2021](#), mediante la cual otorgó medidas cautelares a favor de 34 miembros del Periódico Digital El Faro en El Salvador, tras considerar que se encuentran en una situación de gravedad y urgencia de riesgo de daño irreparable a sus derechos a la vida e integridad personal. A más de un año de esta resolución, los ataques al periodismo independiente se han agravado.

[Pegasus](#), programa informático de vigilancia digital, desafía la forma en la que concebimos la privacidad y la seguridad en un mundo interconectado. Según algunas fuentes, alrededor del mundo más de 600 políticos y funcionarios, 189 periodistas, 64 ejecutivos de negocios y 85 activistas, entre otros, [habrían sido víctimas de este espionaje](#). Unos 50.000 números de teléfono habrían sido filtrados.

El Faro, [denunció el 13 de enero que han sido intervenidos](#) al menos 22 personas que colaboran con el medio, incluyendo jefaturas editoriales, periodistas y personal administrativo. Dichas intervenciones, ejecutadas desde el territorio salvadoreño, van desde la interceptación de llamadas y mensajes, hasta la extracción de información.

Estos hechos, confirmados a través de estudios técnicos liderados por Citizen Lab, constatan las amenazas que se hicieron públicas desde hace varios meses, tal es [el caso de la empresa Apple Inc](#), que hizo saber a diversos usuarios salvadoreños que estaban siendo intervenidos a través de un software financiado por el Estado, enfatizando que estos actos podrían motivarse por la labor que llevan a cabo las víctimas de dichos ataques.

Lo anterior, confirma lo ya valorado por la CIDH en el [otorgamiento de medidas](#) a las y los miembros de El Faro: que los actos de hostigamiento, amenazas, intimidaciones, criminalización y estigmatización de los cuales son objeto se encuentran motivados por su actividad periodística, cuyo propósito no es solo intimidarles, sino también obstaculizar y limitar dicha labor.

Ante estas denuncias públicas por espionaje e intervención, es urgente que el Estado salvadoreño atienda las recomendaciones emitidas en la [Resolución 12/2021](#) y adopte las medidas para preservar la vida e integridad de las personas beneficiarias identificadas de acuerdo a las necesidades de las personas beneficiarias, así como la adopción de medidas para que la labor periodística, en ejercicio del derecho a la libertad de expresión, pueda desarrollarse sin ser objeto de actos de intimidación, amenazas y hostigamientos. Asimismo, el Estado de El Salvador tiene el deber de investigar los hechos denunciados y que motivaron el otorgamiento

de las medidas de protección, así como estos nuevos y graves hechos. Por lo anterior, consideramos necesaria la conformación de una Comisión Internacional que asegure una investigación diligente, independiente e imparcial de los hechos que atentan contra la seguridad, integridad y vida de las personas colaboradoras de El Faro, quienes han sido amenazadas y hostigadas debido a su labor periodística en El Salvador.

Desde la Fundación para el Debido Proceso (DPLF) y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), en nuestra calidad de representantes de las personas beneficiarias de las medidas de protección otorgadas a las y los miembros del Periódico Digital El Faro, condenamos estos graves hechos y expresamos nuestra preocupación por la ausencia de un mejoramiento en las condiciones de seguridad y garantía de ejercicio del derecho a la libertad de expresión, y porque siguen confirmándose actos graves que amenazan a quienes llevan a cabo labores periodísticas, de defensa de derechos humanos o que son críticos del actual gobierno salvadoreño.

La disidencia y la libre difusión de ideas y opiniones son fundamentales en vida democrática. Urge que el Estado cese los ataques, investigue y sancione a sus responsables y asegure condiciones seguras para la libertad de expresión y labor periodística.